

El Poder ejecutivo de la Sup.^{ma} Junta en vista
del informe de V. S. a conreg. de la Reclamacion
hecha p. el Claustro de ese Colegio Mayor
sobre que no tengan voto en la eleccion
los Catedraticos del mismo, ha remeado lo
siguiente.

„ Sala Comitorial de la Suprema Junta
en su Poder ejecutivo y Dire. 17. de 1810. Por
el allanamiento del Rector y Comitiaarios
en su anterior informe, sobre regendose
a la habilitacion de Catedraticos p. sufra-
gar en sus proximas elecciones, proceder
a ellas en la forma acostumbrada. Hay
dos Rubricas = Corres. No tratado a V. S.
p. su inteligencia y cumplimiento.

Dio que a V. S. m. a. l. s. fe y di. i.
Enero 18. de 1810

Joseph Acevedo
Gomez v. l. e.



Or
J. Rector del Colegio
Mayor de San Felipe.